



**FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

Carrera: Procuración

Título: Procurador

Duración: 4 años

Incumbencias Profesionales

El título de Procurador habilita para la realización de ciertos trámites judiciales y administrativos. Pero en la práctica, el Procurador, que tiene dos años menos de cursado que el Abogado, ve reducida su incumbencia a una especie de auxilio de la tarea del Abogado, en el seguimiento de los trámites judiciales. Es decir, su figura es la de un profesional auxiliar sólo para los litigios, no teniendo

otras incumbencias propias y específicas de importancia. Con lo cual, la profesión se ha convertido en un paso intermedio antes de obtener el título de Abogado. Implica entre otras funciones, estar facultado para intervenir en los juicios o procesos, bajo patrocinio de un abogado, cuando así lo indique la ley, así como presentar escritos para impulsar o activar el procedimiento, interponer recursos de apelación, y demás escritos de mero trámite.



Primer Año	
Primer Semestre	Segundo Semestre
Historia del Pensamiento Filosófico	Teoría del Derecho y la Justicia
Historia del Pensamiento Político y Jurídico	Teoría del Estado
Lógica	Teorías Económicas
1 Taller (CCI)	
Segundo Año	
Derecho Romano	Teorías Sociológicas
Derecho Constitucional	Obligaciones Civiles y Comerciales
Derecho Privado: Teoría General de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona	Derecho Penal I: Parte General
2 Talleres (CCI)	
Tercer Año	
Derecho Procesal II: Proceso Civil y Comercial	Concursos y Privilegios
Derecho Societario y Derecho Cambiario	Taller de Práctica Profesional II: Ética Profesional
Derecho de Familia y de las Sucesiones	Derecho Social: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Taller de Práctica Profesional I: Procedimientos Especiales	Derechos Humanos
Derecho del Transporte	
Cuarto Año	
Contratos	Derechos de la Empresa y los Negocios
Derecho Penal II: Parte Especial	Derechos Reales
	Derecho Procesal I: Teoría General del Proceso y Proceso Penal